



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION: 50 001 33 31 007 2016 00045 00
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: DIOMEDES SILVA CASTAÑEDA Y OTROS
DEMANDADO: CAPRECOM - HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE VILLAVICENCIO - INPEC - HOSPITAL
MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

i. Revisado el expediente, el Despacho observa que obra a folio 444 del cuaderno No. 3, memorial suscrito por el Ingeniero de soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, mediante el cual informó que una vez consultado al Ingeniero de la ciudad de Bogotá, no fue posible programar la audiencia virtual señalada para el 18 de septiembre de la presente anualidad en razón a que la sala se encuentra ocupada para ese día, sin embargo, informa que se encuentra disponible para los días 17 o 21 de septiembre del mismo año a cualquier hora.

ii. Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho, dispone lo siguiente:

PRIMERO: SUSPENDER la audiencia programada para el día 18 de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m. en el presente proceso por las razones antes anotadas.

SEGUNDO: FÍJESE como nueva fecha para la práctica de audiencia de pruebas el día **21 de septiembre de 2018 a las 09:00 a.m.**

NOTIFIQUESE

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRuiz.

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 17 de mayo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31 del 18 de mayo de 2018 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	